



DEPARTAMENTO DEL VALLE
GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO 053 DE 1992

(MARZO 16 de 1992)

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a
la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE **Sector II del**
Barrio Ulpiano Lloreda MUNICIPIO DE **Santiago de Cali**
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO PARA LA COMUNIDAD,
en uso de las facultades legales conferidas por
la Ley 52 del 28 de diciembre de 1990, y el De-
creto 1269 del 3 de septiembre de 1991, emanada
de la Gobernación del Valle del Cauca y,

CONSIDERANDO:

Que el señor **RAUL MARIN QUICENO** con cedula de ciudadanía número
14.955.815 de **Cali**, en su calidad de Representante
Legal de la Junta de Acción Comunal de **Sector 2 del barrio Ulpiano Lloreda**
municipio de **Cali**, Departamento del Valle del Cauca, constitui-
da el día **02** de **febrero** de **1991**, presentó a ésta Secretaría
la solicitud correspondiente a fin de obtener su Personería Jurídica.

Que la Sección de Asistencia Legal de la Secretaría de Desarrollo para la
Comunidad, ha encontrado la documentación ajustada a las normas legales
vigentes contempladas en los Decretos 1930/79, 2726/80, 300/87 y Resolu-
ción Reglamentaria #2070/87

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica a la JUNTA DE ACCION
COMUNAL **Sector 2 barrio Ulpiano Lloreda de Cali**
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, y aprobar sus
Estatutos.

ARTICULO SEGUNDO: Registrar como Representante Legal de la Junta de
Acción Comunal, al Presidente de la misma señor
RAUL MARIN QUICENO.



DEPARTAMENTO DEL VALLE
GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO 053 DE 1992

(MARZO 16 de 1992)

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE Sector 2 del Barrio Ulpiano Lloreda, municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca.

ARTICULO TERCERO: Inscribir dicha Personería Jurídica en los libros que al respecto se llevan en la Sección de Asistencia Legal de La Secretaría de Desarrollo para la Comunidad. de la Gobernación del Valle del Cauca.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 16 dias del mes de marzo de 1992.



JULIANA GARCÉS SAROJI
- Secretaria -
Desarrollo para la Comunidad



Arturo Barbosa Jimenez
ARTURO BARBOSA JIMENEZ
Jefe Unidad Promoción
Organización y Capacitación

El señor Raúl Marín Quiceno, identificado con la cédula de ciudadanía No.14.955.815 de Cali Valle, se presentó a la Unidad de Promoción, Organización y Capacitación de la Secretaría de Desarrollo para la Comunidad, hoy 18 del mes de marzo de 1992, con el fin de notificarse de la Resolución No.053 del 16 del mes de marzo de 1992, de la Junta de Acción Comunal Sector II del Barrio Ulpiano Lloreda del municipio de Cali Valle del Cauca.

Raúl Marín Quiceno
cc 14955815.
Cali